



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-C- 045 -2015

ADENDA No. 3

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, CON EL PROPÓSITO DE NORMALIZAR LAS CONDICIONES PARA LA ADECUADA GESTIÓN TÉCNICO – OPERATIVO, COMERCIAL Y SOCIAL”.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.10 Adendas del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, la CONTRATANTE procede a emitir Adenda a los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-ATF-C-045-2015, así:

- 1. Se suprime la causal de rechazo 1.32.3 del numeral 1.32 Causales de rechazo del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia.**
- 2. Se modifica el numeral 1.16. Plazo de presentación de propuestas, del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia, el cual queda así:**

“1.16. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El plazo para la presentación de propuestas será a partir del momento en que se publiquen estos términos de referencia y hasta la fecha, hora y lugar que se establezca en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin.

Por ningún motivo se admitirán propuestas presentadas después del día y hora señalados para el cierre.”

- 3. Se modifica el numeral 1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO del Subcapítulo I del Capítulo I de los Términos de Referencia, el cual queda así:**

“1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo máximo para la ejecución del contrato es de ~~SEIS (6)~~ **CINCO (5)** MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, **la cual se suscribirá previo a la acreditación de los requisitos establecidos para tal fin.**“

- 4. Se modifica el numeral 3.2.3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA HABILITAR LA PROPUESTA del numeral 3.2.3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO del Subcapítulo III del Capítulo II de los Términos de Referencia, el cual queda así:**

3.2.3.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA HABILITAR LA PROPUESTA

Dentro de la verificación técnica de la propuesta el proponente deberá acreditar para habilitar la oferta, que cuenta con los siguientes perfiles:

Cargo a desempeñar	Formación académica	Experiencia específica:	Dedicación
<p>Director y/o Coordinador de la Consultoría</p>	<p>Profesional en cualquiera de las siguientes: Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Contaduría, Derecho, Finanzas, Arquitectura, Ingeniería Ambiental o Ingeniería Sanitaria y Ambiental.</p> <p>Postgrado en cualquiera de las siguientes: Servicios públicos, Economía, Administración Pública, Gerencia de Proyectos, Alta Gerencia, Proyectos de desarrollo social, Gerencia Empresarial, Gestión Urbana, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería de Saneamiento Ambiental, o Gerencia financiera.</p> <p>Convalidación: - Cinco (5) años de experiencia específica adicionales a la experiencia mínima requerida como experiencia específica.</p>	<p><u>En cualquiera de las siguientes alternativas</u> <u>Alternativa 1:</u> Cinco (5) años de experiencia como gerente, y/o director y/o coordinador en cargos directivos de empresas de servicios públicos domiciliarios de acueducto, y alcantarillado.</p> <p><u>Alternativa 2:</u> <u>Cinco (5) años de experiencia como gerente, y/o director y/o coordinador de consultorías en proyectos de fortalecimiento y/o desarrollo institucional de entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios de acueducto</u></p> <p><u>Alternativa 3:</u> <u>Que haya participado en al menos tres (3) proyectos de:</u></p> <p>i) <u>Proyectos de modernización empresarial y/o proyectos de fortalecimiento institucional de prestadores de servicios públicos y/o proyectos de vinculación de operadores especializados;</u></p> <p>ii) <u>Estudios de Inventario o Diagnóstico en el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico</u></p> <p>iii) <u>Coordinador de acciones de asistencia técnica al sector de agua potable y saneamiento básico.</u></p>	<p>20%</p>
<p>Especialista Hidráulico</p>	<p>Profesión en cualquiera de las siguientes: Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Sanitario y Ambiental.</p> <p>Postgrado en cualquiera de las siguientes: En el área de Hidráulica y/o en el área de ingeniería Sanitaria <u>y/o en Ingeniería Civil con énfasis en el área de la Hidráulica y/o Ingeniería de Saneamiento Ambiental.</u></p> <p>Convalidación: Tres (3) años de experiencia específica adicionales a la experiencia mínima requerida como</p>	<p>Tres (3) años como director y/o coordinador del área técnica/operativa del sistema de acueducto de una empresa prestadora de este servicio.</p>	<p>50%</p>

Cargo a desempeñar	Formación académica	Experiencia específica:	Dedicación
	experiencia específica.		
Especialista Comercial	<p>Profesional en cualquiera de las siguientes: Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Economía, Finanzas, Administrador Público y/o financiero, Contador, Ingeniero financiero y/o ingeniero civil.</p> <p>Postgrado en cualquiera de las siguientes: Áreas afines a las ciencias económicas y administrativas.</p> <p>Convalidación: - Tres (3) años de experiencia específica adicional a la experiencia mínima requerida como experiencia específica.</p>	<p><u>En cualquiera de las siguientes alternativas</u></p> <p><u>Alternativa 1</u></p> <p>Tres (3) años de experiencia en una empresa de servicios públicos <u>de acueducto y/o alcantarillado</u> en temas financieros y/o comerciales.</p> <p><u>Alternativa 2</u></p> <p><u>Tres (3) años de experiencia en consultorías en proyectos de fortalecimiento y/o desarrollo institucional de entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios de acueducto en temas comerciales.</u></p>	30%

Para efectos de verificación del profesional propuesto como habilitante, el proponente deberá presentar para acreditar la formación profesional y experiencia los siguientes soportes:

- Para acreditar la formación profesional, tratándose de las profesiones que conforme a la ley aplique tarjeta profesional, se deberá aportar copia simple de la misma, la cual se acompañara del certificado de vigencia, igualmente, en los casos que conforme a la ley aplique. Para las demás profesiones se acreditará aportando fotocopia del diploma o acta de grado.
- Certificaciones que acrediten la experiencia del profesional propuesto.

3.2.3.2.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA HABILITAR LA PROPUESTA

Se tendrá en cuenta la experiencia del personal mínimo propuesto para habilitar la oferta acreditada hasta la fecha del cierre. Para efectos de verificación deberá allegar con la propuesta los certificados de experiencia y/u otro soporte que permita evidenciar la ejecución del contrato o proyecto, de acuerdo a las siguientes alternativas:

ALTERNATIVA A: Certificado expedido por la entidad contratante (entendida como aquella entidad de derecho público o de derecho privado que contrató el proyecto u obra) donde se evidencie el cargo y/o funciones y/o productos entregados o desarrollados, así como la fecha de ejecución de las actividades y/o productos.

ALTERNATIVA B: Certificado de experiencia expedido por la contratante (sea ésta una persona natural o jurídica que contrató los servicios del profesional) donde se evidencie el cargo y/o funciones y/o productos entregados y/o desarrollados así como la fecha de ejecución de las actividades y/o productos.

ALTERNATIVA C: En el evento de no disponerse de la certificación de que tratan los literales anteriores, se deberá adjuntar copia del contrato y/o acta liquidación y/o acta de terminación del contrato laboral, de prestación de servicios o el que corresponda, **donde conste la ejecución del mismo, donde se evidencie el cargo y/o funciones y/o actividades y/o productos entregados o desarrollados y conste la ejecución del mismo, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.**

Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento, no obstante, la Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones o documentación que considere convenientes.

Se deberá presentar información sobre el número de contratos requeridos para acreditar la experiencia habilitante que deberán relacionarse en el Formato 4.

Las certificaciones firmadas por el mismo personal propuesto, es decir, auto certificación, no serán tenidas en cuenta para verificar ni evaluar la experiencia profesional.

Cuando las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente podrá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes que sean del caso (siempre y cuando estén firmados por el funcionario competente de la entidad contratante), que permita tomar la información que falte en la certificación.

En caso de existir diferencias entre la información relacionada en el Formato 4 y las certificaciones aportadas, prevalecerán las certificaciones de experiencia aportadas con la propuesta y la información contenida en estas, en consecuencia, las mismas serán las que se utilizarán para la verificación correspondiente.

5. Se modifica el Anexo 1 - PERSONAL REQUERIDO de los Términos de Referencia, el cual queda así:

ANEXO 1

1. PERSONAL REQUERIDO

Para la ejecución del contrato, el proponente con la presentación de la propuesta garantizar que cuenta como mínimo con los siguientes perfiles de personal y dedicaciones mínimas y que en caso de ser seleccionado presentará para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia que acrediten el cumplimiento del siguiente perfil mínimo requerido para la consultoría, así:

A. PERFILES Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA CONSULTORÍA

Para la ejecución de la consultoría, el proponente garantiza con la presentación de la oferta los siguientes perfiles y la dedicación requerida:

Cargo a desempeñar	Formación académica	Experiencia específica:	Dedicación
--------------------	---------------------	-------------------------	------------

Cargo a desempeñar	Formación académica	Experiencia específica:	Dedicación
<p>Director y/o Coordinador de la Consultoría</p>	<p>Profesional en cualquiera de las siguientes: Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Contaduría, Derecho, Finanzas, Arquitectura, Ingeniería Ambiental o Ingeniería Sanitaria y Ambiental.</p> <p>Postgrado en cualquiera de las siguientes: Servicios públicos, Economía, Administración Pública, Gerencia de Proyectos, Alta Gerencia, Proyectos de desarrollo social, Gerencia Empresarial, Gestión Urbana, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería de Saneamiento Ambiental, o Gerencia financiera.</p> <p>Convalidación: - Cinco (5) años adicionales a la experiencia mínima requerida como experiencia específica.</p>	<p><u>En cualquiera de las siguientes alternativas</u> <u>Alternativa 1:</u> Cinco (5) años de experiencia como gerente, y/o director y/o coordinador en cargos directivos de empresas de servicios públicos domiciliarios de acueducto, y alcantarillado.</p> <p><u>Alternativa 2:</u> <u>Cinco (5) años de experiencia como gerente, y/o director y/o coordinador de consultorías en proyectos de fortalecimiento y/o desarrollo institucional de entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios de acueducto</u></p> <p><u>Alternativa 3:</u> <u>Que haya participado en al menos tres (3) proyectos de:</u></p> <p>iv) <u>Proyectos de modernización empresarial y/o proyectos de fortalecimiento institucional de prestadores de servicios públicos y/o proyectos de vinculación de operadores especializados;</u></p> <p>v) <u>Estudios de Inventario o Diagnóstico en el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico</u></p> <p>vi) <u>Coordinador de acciones de asistencia técnica al sector de agua potable y saneamiento básico.</u></p>	<p>20%</p>
<p>Especialista Hidráulico</p>	<p>Profesión en cualquiera de las siguientes: Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Sanitario y Ambiental.</p> <p>Postgrado en cualquiera de las siguientes: En el área de Hidráulica y/o en el área de ingeniería Sanitaria <u>y/o en Ingeniería Civil con énfasis en el área de la Hidráulica y/o Ingeniería de Saneamiento Ambiental.</u></p> <p>Convalidación: Tres (3) años adicionales a la experiencia mínima requerida como experiencia específica.</p>	<p>Tres (3) años como director y/o coordinador del área técnica/operativa del sistema de acueducto de una empresa prestadora de este servicio.</p>	<p>50%</p>

Cargo a desempeñar	Formación académica	Experiencia específica:	Dedicación
Especialista Comercial	<p>Profesional en cualquiera de las siguientes: Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Economía, Finanzas, Administrador Público y/o financiero, Contador, Ingeniero financiero y/o ingeniero civil.</p> <p>Postgrado en cualquiera de las siguientes: Áreas afines a las ciencias económicas y administrativas.</p> <p>Convalidación: - Tres (3) años Adicional a la experiencia mínima requerida como experiencia específica.</p>	<p><u>En cualquiera de las siguientes alternativas</u></p> <p><u>Alternativa 1</u></p> <p>Tres (3) años de experiencia en una empresa de servicios públicos <u>de acueducto y/o alcantarillado</u> en temas financieros y/o comerciales.</p> <p><u>Alternativa 2</u></p> <p><u>Tres (3) años de experiencia en consultorías en proyectos de fortalecimiento y/o desarrollo institucional de entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios de acueducto en temas comerciales.</u></p>	30%
Profesional Social	<p>Profesión en cualquiera de las siguientes: Socióloga, Trabajadora Social, Psicóloga.</p> <p><u>Sociología, Trabajo Social, Psicología</u></p> <p>Postgrado en cualquiera de las siguientes: En áreas afines a trabajo social y comunitario.</p> <p>Convalidación: El postgrado podrá ser convalidado por tres (3) proyectos relacionados con la experiencia específica solicitada. Estos proyectos deben ser adicionales a lo establecido como experiencia específica.</p>	Experiencia General: Tres (3) años certificados en estudios de proyectos de Gestión Social en Servicios Públicos o en procesos de participación comunitaria en gestión de conformación de esquemas organizativos.	100%
Profesional de Apoyo Comercial	<p>Profesión en cualquiera de las siguientes: Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Economía, Finanzas, Administrador Público y/o financiero, Contador, Ingeniero financiero y/o ingeniero civil. .</p>	Un (1) año de experiencia en una empresa de servicios públicos <u>de acueducto y alcantarillado</u> en temas comerciales.	40%
Profesional de Apoyo Residente técnico	<p>Profesión en cualquiera de las siguientes: Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Sanitario y Ambiental.</p>	Dos (2) años trabajando en el área técnica/operativa del sistema de acueducto de una empresa prestadora de este servicio.	100%

Cargo a desempeñar	Formación académica	Experiencia específica:	Dedicación
Sin perjuicio del personal mínimo requerido, el Contratista Seleccionado deberá atender el mandato Constitucional establecido en el artículo 7. Así las cosas, deberá dar aplicación estricta a lo dispuesto en las normas especiales que rigen para el departamento sobre el control poblacional, esto es, el Decreto-Ley 2762 de 1991, la Ley 47 de 1993 y la Ley 915 de 2004. Por lo que el personal que disponga para conforma el equipo de trabajo, deberá tener su situación de residencia definida bien sea vinculando personal residente en la isla o adelantar ante la Oficina de Control, Circulación y Residencia – OCCRE los trámites correspondiente de acuerdo los procedimientos dispuestos para tal fin.			

La convalidación del posgrado será adicional a lo requerido para acreditar la experiencia específica del personal y solo aplicará para aquellos perfiles en los que expresamente se señala la posibilidad de convalidación.

1.1. PERSONAL PROPUESTO PARA HABILITAR LA PROPUESTA

Del anterior personal mínimo requerido, para efectos de habilitar la propuesta técnicamente el proponente deberá relacionar en el formato 4 el profesional propuesto para los tres (3) perfiles siguientes:

- a. Director y/o Coordinador de la Consultoría - HABILITANTE
- b. Especialista Hidráulico – HABILITANTE
- c. Especialista Comercial - HABILITANTE

De los cuales deberá presentar con la propuesta los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia que acrediten el cumplimiento del perfil mínimo requerido.”

6. Se modifica el cronograma de los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-ATF-C-045-2015, el cual queda así:

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Cierre - presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	El 22 de diciembre de 2015 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Fiduciaria Bogotá - Calle 67 No. 7-37 Piso 3, Bogotá D.C.
Publicación del Acta de Cierre	El 22 de diciembre de 2015
Verificación de los requisitos habilitantes	Hasta el 7 de enero de 2016
Publicación del Documento de Solicitud de Subsanción	Hasta el 30 de diciembre de 2015
Oportunidad para subsanar	Hasta el 4 de enero de 2016
Publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes	Hasta el 7 de enero de 2016
Plazo para presentar observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes	Hasta el 12 de enero de 2016
Verificación de las observaciones presentadas y elaboración y publicación del Informe Definitivo de Requisitos Habilitantes	Hasta el 14 de enero de 2016
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	El 15 de enero de 2016 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Fiduciaria Bogotá - Calle 67 No. 7-37 Piso 3, Bogotá D.C.
Plazo para la evaluación y calificación de las Propuestas Habilitadas	Hasta el 20 de enero de 2016

Publicación del Informe de Evaluación y Calificación	El 21 de enero de 2016
Plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación y Calificación	Hasta el 25 de enero de 2016
Análisis de las observaciones presentadas al Informe de Evaluación y Calificación, determinación del método y ponderación económica de las propuestas habilitadas y elaboración del Informe Definitivo de Evaluación y Calificación.	Hasta el 29 de enero de 2016
Remisión al MVCT para no objeción del Informe Definitivo de Evaluación y Calificación (orden de elegibilidad)	Hasta el 29 de enero de 2016
Pronunciamiento de No objeción del MVCT	Hasta el 2 de febrero de 2016
Presentación al Comité Fiduciario del Informe Definitivo de Evaluación y Calificación, publicación del Informe Definitivo de Evaluación y Calificación (orden de elegibilidad) y del acta de selección del contratista.	El 5 de febrero de 2016

En lo demás, los Términos de Referencia de la presente convocatoria se mantienen sin modificaciones.

Convenciones: Se adiciona: **negrilla cursiva y subrayado**
Se elimina: ~~tachado~~

Para constancia, se expide a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)